

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

(Continuación de la página 1)

que sean necesarios para poder operar eficazmente.

El doctor **Jens Mesa Dishington**, Director ejecutivo de **Fedepalma**, ha sido nombrado miembro del Consejo Nacional del Programa de Ciencia y Tecnologías Agropecuarias, como representante del sector privado. Dicho Consejo ha sido conformado además por los siguientes representantes: El Ministro de Agricultura, el Director Nacional de Planeación y el Director de Colciencias. Como investigadores Jaime Navas, Emerson Moncada y Andrés Laignelet, y como miembros del sector privado además del doctor Mesa, Enrique Luque Carulla y Ricardo Villaveces.

Tendrá como función el desarrollo de programas dentro del sector agropecuario para la investigación y transferencia de tecnología y desarrollo científico, aplicado a la realidad del campo y la agroindustria.

El Consejo para poder operar estableció programas para estimular la investigación en las siguientes áreas: ciencias básicas, ciencias sociales y humanas, desarrollo tecnológico industrial,

ciencias tecnológicas agropecuarias, de la salud, del mar, del medio ambiente y el hábitat, de la educación, electrónica, telecomunicaciones e informática, energía y minería, y biotecnología.

El Consejo lo preside el Jefe de Planeación Nacional y como entidad coordinadora estará Colciencias.

Por primera vez "se desreglamentó la contratación pública en ciencia y tecnología, y se autorizó expresamente la asociación del sector público con el privado: antes de crear más leyes, se acabó de raíz con algunas", dijo el Director de Colciencias, Clemente Forero. También resaltó que para que la política de apertura tuviera éxito era necesario modernizar la producción y esto sólo se consigue con un amplio desarrollo científico y tecnológico. El sistema ha diseñado estrategias para que los cerebros fugados participen activamente en el desarrollo de los diferentes programas, a través de las modernas comunicaciones desde sus sitios en el exterior, y trabajando conjuntamente con equipos de investigadores colombianos residentes en el país. ■

GENTE

Una experiencia digna de imitar

Canal de riego privado en los Llanos

Hace algunas semanas se inauguró el quinto Distrito de Riego más grande del país, construido por particulares en los Llanos Orientales. Localizado sobre el río Humea, se desarrolló durante cerca de 20 años el proyecto de diseño y construcción de un gran canal de riego por parte de los cultivadores de la región, en particular de arroz, palma de aceite, soya y pastos mejorados. La obra proporciona riego para 1.500 hectáreas sembradas en palma de aceite, y favorece a las comunidades de la zona generando empleo, abasteciéndolas de agua suficiente en épocas de intenso verano, incorporando nuevas tecnologías, valorizando los predios y muchos otros beneficios.

Un grupo de agroindustriales de la región, con el liderazgo de

Genaro Payán, palmicultor de la región, de Palhumea, han sido los abanderados del proyecto y quienes lo llevaron a feliz término, consiguiendo los recursos técnicos y financieros para su culminación, pues había sido abandonado durante muchos años.

Es de admirar cómo una obra de tal magnitud, pudo sacarse adelante con el esfuerzo y tenacidad de los empresarios particulares. Es una experiencia para imitar y una vez más se demuestra que el sector privado uniendo esfuerzos y organizándose podría lograr la solución a muchos de sus problemas, y valdría la pena que otros cultivadores del sector palmero en otras regiones también pudieran hacer lo mismo. ■

Prorrogados plazos para créditos en los Llanos Orientales

Como resultado de las gestiones realizadas por **Fedepalma**, debido a la difícil situación por la que atraviesa el sector palmero de los Llanos Orientales después de la crisis ocasionada por la interrupción de la carretera que comunica a Villavicencio con Bogotá, se obtuvo la aprobación de una prórroga de dos meses para los vencimientos de los intereses y/o capital, correspondientes a créditos de capital, destinados al cultivo de la palma africana, en la zona de los Llanos Orientales, en los departamen-

tos de Meta, Casanare y Cundinamarca.

Mediante Resolución No. 011 de octubre 9 de 1991, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, aprobó la reestructuración de los créditos que no estén vencidos a la fecha de presentación de la solicitud ante el intermediario financiero.

Esta prórroga sólo se aplicará a los créditos redescontados en Finagro, y las condiciones serán acordadas entre el usuario y el intermediario financiero. ■